



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECRETARIA MUNICIPAL



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1945

LITUECHE, 12 de diciembre 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Providencia N° 3671 de fecha 09 de diciembre de 2025.
- Oficio N° 216 de fecha 09 de diciembre de 2025, emitido por Sra. Paula Reveco Salvo, Jefa (S) DAEM, reportando situación ocurrida en el traslado de estudiantes posterior a rendición de Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y solicitud de investigación sumaria.
- Informe emitido por Sra. Paula Reveco Salvo, Jefa (S) DAEM, sobre situación antes descrita.
- Antecedentes que son parte integrante del informe mencionado en el punto precedente.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria** a fin de investigar los hechos indicados en informe y definir las eventuales responsabilidades administrativas de quienes resulten responsables.
- 2.- **DESIGNESE** de Fiscal a don **Jorge Humberto Fuentes Canales**, [REDACTED] Director Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, dependiente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal designado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS

DISTRIBUCION:

Archivo Fiscal
Of. Partes